

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CALAMAR BOLIVAR
FIJACION EN LISTA (ART. 319, 442 Y 110 C.G.P.)**

CLASE DE PROCESO	SOLICITANTE	DEMANDADO	NATURALEZA	FECHA DE FIJACION	VENCIMIENTO DE TRASLADO
JURISDICCION VOLUNTARIA. RAD. 2023-00042-00	FARIDE SIR GUZMAN	-----	RECURSO DE REPOSICION	SEPTIEMBRE 01 DE 2023	SEPTIEMBRE 06 DE 2023

Dando cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 319, 442 y 110 del Código General del Proceso, se fija la presente lista en un lugar visible de la Secretaria del Juzgado por el término de un (1) día y el traslado correrá al demandado el día siguiente, se fija hoy 01 de Septiembre de 2023 a las ocho de la mañana (8:00 a.m.)



ALEXANDER RIOS LOMBANA
Secretario. –

CONSTANCIA DE DESFIJACION

Se desfija la presente lista por haber permanecido en lugar público de la Secretaría del Juzgado por el término de un (1) día siendo las Cinco de la tarde (5:00 p.m.)



ALEXANDER RIOS LOMBANA
Secretario. –